



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Rionegro
Tarea de Todos

HOJA DE VIDA DEL TRAMITE APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE			
En qué consiste el trámite	Obtener la aprobación de los planos de alinderamiento, cuadros de áreas o proyecto de división entre bienes privados y bienes comunes de la propiedad horizontal.		
Requisitos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta de solicitud. ✓ Certificado de libertad y tradición. ✓ Fotocopia de la Cédula de ciudadanía ✓ Poder o autorización, Cuando se actúe mediante apoderado o mandatario. ✓ Fotocopia de la licencia anterior. ✓ Una copia de los planos originales. ✓ Planos originales de la licencia anterior. ✓ Tres copias impresas de los planos para reglamento de propiedad horizontal, debidamente firmados por profesional idóneo. ✓ Paz y salvo municipal. <p>En caso de bienes de interés cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anteproyecto de intervención aprobado. <p>Cuando la solicitud se presente ante autoridad distinta a la que otorgó la licencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licencia urbanística ✓ Planos correspondientes. 		
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago
De acuerdo a las tarifas establecidas en el Acuerdo 012 de 2012.	En todos los bancos a excepción de Corpbanca, Banco Caja Social, Cooperativas.		Tarjeta crédito <input type="checkbox"/> Tarjeta débito <input type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Pagos PSE <input checked="" type="checkbox"/>
Pasos para realizar el trámite	1. El usuario radica los requisitos señalados anteriormente en el Centro Documental, del Municipio ubicado en el primer piso del Palacio Municipal. 2. Reclamar la factura y realizar el pago en las entidades bancarias autorizadas 3. Reclamar la aprobación de los planos, en la secretaria de Planeación		

DÓNDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaria de Planeación
Área donde se realiza el trámite:	Subsecretaría de Desarrollo Territorial
Dirección:	Calle 49 No.50 - 05, Palacio Municipal, segundo piso
Teléfonos:	5204066, 5204060 Ext. 1446 y 1447
E-mail:	planeacion@rionegro.gov.co
Página Web:	www.rionegro.gov.co



NIT. 890.907.317-2. Dirección Calle 49 N° 50-05 PBX 520 40 60, Código Postal (ZIP CODE) 054040, www.rionegro.gov.co Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia



Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
-----------------------------	--

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE	
Principales normas que regulan el trámite	Acuerdo 056 de 2011- Artículo 520 Decreto 1469 de 2010 – Artículo 51 numeral 5 Y 52 numeral 2, Ley 675 de 2001- Artículo 5 numeral 4
Tiempo para la solución del trámite:	45 días hábiles
Producto que se obtiene:	Aprobación de los planos de propiedad horizontal
Forma en que se recibirá la respuesta:	Personalmente
Observaciones:	Este trámite fue modificado el 3 de febrero de 2016



NIT. 890.907.317-2. Dirección Calle 49 N° 50-05 PBX 520 40 60, Código Postal (ZIP CODE) 054040,
www.rionegro.gov.co Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co